

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto número **229**

Popayán, Cauca, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:	ACCION DE TUTELA
Accionante:	ARGENIS GUAR RAMIREZ
Accionado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Radicado:	190014003003-2024-00327-00

Teniendo en cuenta la respuesta ofrecida por la parte vinculada COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL – CNSC, frente al petito constitucional formulado por la parte actora, el Despacho dispondrá la vinculación al presente trámite de acción de tutela de todas las personas que conforman la lista de elegibles para proveer el cargo denominado AYUDANTE, código 472, Grado 4, identificado con el código OPEC No. 27508 en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN No. 1136 de 2019 - TERRITORIAL 2019 - GOBERNACION DEL CAUCA, del Sistema General de Carrera Administrativa; visto lo anterior, con el fin de que se vinculen y notifiquen en debida forma de la presente acción constitucional, se dispondrá que la Gobernación del Cauca y la CNSC por medio de correo masivo enteren a los interesados o concursantes y a través de la página Web publiquen la existencia de la presente acción constitucional, anexando copia del auto admisorio de tutela, escrito de tutela, anexos, así como, de la presente providencia, en aras de que los vinculados ejerzan su derecho a la defensa y contradicción y remitan sus respuestas al correo institucional del Juzgado j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co , para tales efectos, se les concede, el término de un (01) día.

Por otro lado, se requerirá por segunda vez a la SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA para que, en forma INMEDIATA, informe y allegue al Despacho: i) nombre de la convocatoria y/o concurso de méritos que conllevo a la desvinculación de la señora ARGENIS GUAR RAMIREZ, identificada con C.C. No. No. 25.559.784, ii) nombre e identificación del cargo que estaba desempeñando la tutelante para ese momento; iii) copia del acto administrativo mediante el cual se conforma la lista de elegibles para proveer dicho cargo; iv) nombre completo del empleado, acto administrativo, acta de posesión y correo electrónico para notificaciones judiciales de la persona que reemplazo a la señora ARGENIS GUAR RAMIREZ en el mentado cargo.

En consecuencia, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán,

DISPONE

PRIMERO: VINCULAR al presente trámite de acción de tutela a todas las personas que conforman la lista de elegibles para proveer el cargo denominado AYUDANTE, código 472,

Grado 4, identificado con el código OPEC No. 27508, de acuerdo con la Resolución No. 10778 del 17 de noviembre de 2021 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN No. 1136 de 2019 - TERRITORIAL 2019 - GOBERNACION DEL CAUCA, del Sistema General de Carrera Administrativa, para que, dentro de plazo máximo de **UN (01) DÍA**, contado a partir del momento de su notificación, rindan concepto y se pronuncien sobre los hechos de la presente demanda. La precitada lista de elegibles, se encuentra conformada por las siguientes personas:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	25279294	MAGDA CAROLINA	MUÑOZ GARCES	82.96
2	10591881	GILDARDO ASTUL	MUÑOZ MUÑOZ	77.19
3	10487693	LUIS EDUARDO	GUASTUMAL MENZA	75.45
4	1061688825	LUZ EYLEM	CHILITO GALÍNDEZ	74.76
5	10593591	SALVADOR	ROMERO MONTILLA	74.73
6	98323292	MAURICIO JAVIER	IBARRA	74.18
7	1058963627	DILSA JAEL	ZEMANATE MUÑOZ	73.37
8	4787856	MIGUEL ARNOBIL	ORTEGA SANCHEZ	72.42
9	1061598215	CESAR FABIÁN	COLLAZOS ZEMANATE	71.41
10	10755612	WILFREDO	JEMBUEL FLOR	70.23
11	34639747	NELSY ENEIDA	HOYOS DORADO	70.11
12	16776918	JAVIER	QUINTERO MONTESDEOCA	69.68
13	10294022	JOSE FERNANDO	LEIVA CERON	69.29
14	4764070	EDILSON EMIRO	GOMEZ GUAMANGA	68.81
15	76335504	EFRAIN	CALVACHE VELASCO	68.54
16	10662478	OLMAN LEDIN	ZAMBRANO RIASCOS	68.28
17	76358465	WILSON ANDRES	MONTILLA MONCAYO	68.15
18	76312867	LIBARDO	GALINDEZ MUÑOZ	67.28
19	10305507	PABLO ADRIAN	ORDOÑEZ SANCHEZ	66.93
20	1030315	CARLOS ERNESTO	VILLAQUIRAN	66.41
21	76326910	HERNAN ELIECER	DURÁN SÁNCHEZ	66.14
22	79986730	AALEXANDER	RIVERA DIAZ	65.95
23	1062754121	NESTOR ARNUBIO	GUAMANGA ZEMANATE	65.90

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
24	10498564	FABIAN	ARANDA PLAZA	65.81
25	1059600584	CARLOS ANDRES	RIVERA QUINTERO	65.66
26	10751226	GUIDO ALBERTO	FERNÁNDEZ SABOGAL	65.52
27	34657952	MARYORI	MARTINEZ CASTRO	65.44
28	10317220	JAMES ALDIBEY	DORADO ZUÑIGA	65.22
29	10530888	MANUEL ALFONSO	ORDOÑEZ SANCHEZ	64.94
30	10752410	SEBASTIAN ROBERTO	SOLARTE URRESTY	64.71
31	1060799286	JUAN CARLOS	FAJARDO MONTENEGRO	64.63
32	1061714008	EDWIN	LASSO GOMEZ	64.56
33	10594269	CARLOS FABIAN	SILVA JANSASOY	64.16
34	31866355	MERCEDES	TOMBE ULLUNE	64.07
35	37004617	CONSTANZA LUCY	CONCHA MUÑOZ	63.94
36	76316058	FRANCISCO JAVIER	BRAVO RUIZ	63.29
37	25289685	SANDRA PATRICIA	RODRIGUEZ ZEMANATE	63.11
38	10693660	RICAUTE	QUIÑONEZ NARVAEZ	62.94
39	76150192	RIGOBERTO	MUÑOZ GIRONZA	62.79
40	4753311	DIEGO HERNAN	CHILITO	62.78
41	16886901	JAVIER	OSORIO	62.68
41	10567659	DEIVID	DORADO MAJIN	62.68
42	25517270	MARIA EFIGENIA	NARVAEZ	62.56
43	25694170	AZALLY ALEJANDRA	ASTAIZA MOPAN	62.25
44	25718048	YULI TATIANA	BANGUERA GARCIA	62.08
45	25311740	SURELY AMINA	ACOSTA DIAZ	61.83
46	10755522	EDUAR ROLANDO	VELASCO ZUÑIGA	61.31
47	1058968524	LUIS HERNANDO	ROJAS HERNANDEZ	61.18
48	10631526	CARLOS HUMBERTO	VICTORIA	60.68
49	1002836805	ANGIE PAOLA	ÑAÑEZ	60.65
50	76236490	JULIAN ANDRES	ACHINTE LASSO	60.61

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
51	76334023	EDUAR FERNANDO	IMBACHI ORTEGA	60.60
52	31970182	LUZ MARY	NOSCUE QUIGUAPUNGO	60.58
53	13108091	DARIO	RIASCOS CAMACHO	59.78
54	25389735	SONIA	ARCE RAMIREZ	59.77
55	10693397	ELVIO	CAICEDO DAZA	59.71
56	36382799	HERMENCIA	BOLAÑOS OVIEDO	58.84
57	25683344	RUBY AMPARO	BRAVO CALAMBAS	58.61
58	34676426	CLAUDIA	MONCAYO FERNANDEZ	58.56
59	1061087484	JHON ALEJANDRO	SOLARTE CONCHA	58.54
60	1058963243	MAURICIO	GALINDEZ	58.31
61	10297568	YDUAR REINEL	TORRES ZUÑIGA	58.16
62	34513427	CARMEN HELENA	VIVEROS	58.12
63	34676041	NOHORA ALBA	URBANO FERNANDEZ	57.17
64	1058788917	JULIETH STEFANNY	HERNANDEZ QUIJANO	56.95
65	1058974977	CHRISTIAN EDUARDO	ANGULO BERMUDEZ	56.69
66	1060990125	LUIS EDUARDO	COLLAZOS ZEMANATE	56.40
67	1064677216	GUSTAVO ADOLFO	MAJIN TROCHEZ	56.15
68	34543542	ANA LUZ AIDA	VELASCO SANCHEZ	55.65
69	1062298384	JELVER ORLANDO	DIAZ CARABALI	55.34
70	34327730	MARTHA ELENA	SALAMANCA	52.91
71	15813053	WOLFRAN YESID	TREJO TORO	52.73

SEGUNDO: ORDENAR al DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA y a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL que por medio de correo masivo y a través de la página Web, notifiquen a todas las personas que conforman la lista de elegibles para proveer el cargo denominado AYUDANTE, código 472, Grado 4, identificado con el código OPEC No. 27508, de acuerdo con la Resolución No. 10778 del 17 de noviembre de 2021 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, PROCESO DE SELECCIÓN No. 1136 de 2019 -TERRITORIAL 2019 - GOBERNACION DEL CAUCA, del Sistema General de Carrera Administrativa y a todos los interesados, de la existencia de la presente acción constitucional, publicando y remitiendo copia del auto admisorio de tutela, del escrito de tutela con sus anexos y de la presente providencia, en aras de que los vinculados ejerzan su derecho a la defensa y contradicción y remitan sus respuestas al correo institucional de este Juzgado j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co . Para tales efectos, se les concede un término de CUATRO (04) HORAS, a fin de que alleguen las respectivas constancias de la notificación realizada.

TERCERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA para que, en forma **INMEDIATA**, informe y allegue al Despacho: i) nombre de la convocatoria y/o concurso de méritos que conllevo a la desvinculación de la señora ARGENIS GUAR RAMIREZ, identificada con C.C. No. No. 25.559.784, ii) nombre e identificación del cargo que estaba desempeñando la tutelante para ese momento; iii) copia del acto administrativo mediante el cual se conforma la lista de elegibles para proveer dicho cargo; iv) nombre completo del empleado, acto administrativo, acta de posesión y correo electrónico para notificaciones judiciales de la persona que reemplazo a la señora ARGENIS GUAR RAMIREZ en el mentado cargo.

CUARTO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito y eficaz, a fin de que se pronuncien dentro del plazo legal concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/jb